



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 27005312024 DE 2024			
INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe:	Del 26/12/2024 al 3112/2024	Número de contrato/	27005312024
Tipo de contrato/convenio de suministro		Fecha suscripción contrato/	19/12/2024
Valor Inicial del contrato/convenio \$6,990,000,00		Plazo de Ejecución Inicial	26/12/2024
Objeto	REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YEFFERSON PROFESIONAL Administrativo	VALENCIA UNIVERSITARIO	MOSQUERA GRUPO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	26/12/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YEFFERSON PROFESIONAL	VALENCIA UNIVERSITARIO	MOSQUERA GRUPO
Otros supervisores (*)	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
	Cargos de otros supervisores		
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDIGENAS		Cédula o NIT: 901446299
Dirección:	Carrera 5 No.22-36 B/YESQUITA, telefonos 3116189269-FIJO 6716603 Quibdó-Chocó		Correo electrónico: fudehcari@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JON JAIRO CHAVERRA COPETE		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación JHON JAIRO CHAVERRA COPETE (I):
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	23/01/2025		
(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	26/12/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	20/12/2024	Fecha expedición R.P.	10/01/2025
Fecha acta de inicio:	26/12/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	26/12/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación:	N/A
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	6.990.000,00				
Aporte ICBF					
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	61624	Fecha CDP:	29/07/2024	Valor de CDP:	6.990.000,00
No. de RP:	261924	Fecha RP:	10/01/2025	Valor de RP:	6.990.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A	Valor CDP Adición:	0,00
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A	Valor RP Adición:	0,00

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A
		Valor CDP disminución :	0,00
		Valor RP disminución :	0,00

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	6.990.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El pago se realizará previa presentación de la factura electrónica correspondiente si aplica, donde se detallen el número de elementos entregados y/o servicios prestados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____N/A____ de N/A, consistente en ____N/A____ (cantidad) contratos, suscritos por ____N/A____ (contratante), con el fin de ____N/A____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____N/A____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DEL26/12/2024 AL31/12/2024	13/05/2025	6.990.000,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	6.990.000,00	6.990.000,00	0,00	194725125/16/06/2025	
TOTALES	6.990.000,00	6.990.000,00	0,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	6.990.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	6.990.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	0,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	6.990.000,00
	Valor total pagado por el ICBF	6.990.000,00
	Valor total ejecutado recursos del ICBF	6.990.000,00
	Recursos reintegrados al ICBF	0,00
	Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	0,00
	Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	0,00
	Menos Valor por Concepto de Sanción por incumplimiento a favor del ICBF	0,00
	Saldo Pendiente por Pagar	0,00
	Saldo pendiente por liberar vigencia 2024	0,00

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista): N/A

Fecha estado de cuenta

8/07/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-46-101027709		
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-46-101027709	20/12/2024	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-46-101027709	20/12/2024	30/06/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. nformar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
7. Presentar la factura electrónica si aplica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	SI	Se evidencia en el expediente contractual	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
10. Realizar los pagos a salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
11. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
12. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
13. Realizar a su costa los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 de este documento (Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar).	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
2. Todos los costos de traslado del personal, productos, insumos, materiales que se requieran para la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
3. Informar al supervisor del contrato la fecha de realización la entrega de los elementos contratados.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
4. Realizar entrega de cada uno de elementos contratados con las especificaciones y calidad según la normatividad vigente.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
5. Presentar al Grupo Administrativo Regional Chocó, el estado de cuenta del contrato con sus soportes anexos.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
6. Cumplir con los plazos establecidos en el presente contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
7. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos y la Invitación, generen costos adicionales a la entidad compradora.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del ICBF, de manera oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
10. Comunicar al supervisor del contrato cualquier anomalía o contratiempo surgido en la ejecución del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
11. Informar al ICBF, cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
12. Entregar informe final soportado con registro fotográfico, de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	SI	Se evidencia en el expediente contractual	
13. Dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes	SI	Se evidencia en el expediente contractual	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

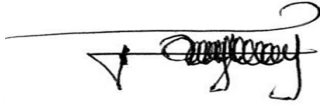
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

17/07/2025



Nombre Supervisor YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA

Cargo Supervisor: Coordinador Grupo Administrativo

Firma N/A

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma N/A

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma N/A

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.